

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CALDERA

REGIÓN : **ATACAMA**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
36
16.03.2009
ROL S.I.I
315-022

OS:

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. **42 DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2009.**
El Certificado de Informaciones Previas N° **55** de fecha **17.02.2009**
El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

UELVO:

otorgar permiso de **OBRA MENOR (SUPERFICIE 9,00 MTS2)**
(especificar)

el predio ubicado en calle/avenida/camino **CERRO CASERONES**
1255 Lote N° **22** manzana **1** localidad o loteo **CERROS DE ATACAMA**
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

se deja constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
(MANTIENE O PIERDE)
beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ARTICULO 5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

los de la autorización especial :

Individualización de Interesados:

RE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RIETTA JUAREZ JUAREZ	8.141.688-5		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CSA CONSULTORA LIMITADA	76.596.820-8		
RE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CRISTIAN AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9		
RE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
RE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
RE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

PERMISO DE OBRA MENOR

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		9,00 MTS2 (C-5)		\$484.065.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	1,5%
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$7.260.-
CIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	127	FECHA	27.02.2009
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

URBANO RURAL 574-030

Condiciones especiales del Art. 14 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
 y disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 115, y su Ordenanza General
 de aprobación los planos y demás antecedentes debidamente inscritos por el propietario y la
 municipalidad correspondientes al expediente S.D.M. 5.1.4. y 5.1.5. 43 DE FECHA 02 DE FERRERO DEL 2009.
 Certificado de informaciones Previas N° 44 de fecha 12.07.2009
 Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

Tipo de obra: OBRA MENOR (SUPERFICIE 10,80 MTS2)

Lugar ubicado en calle/avenida/camino PLAYA DAPATILLA
 876 Lote N° 30 manzanas 2 Manzana o lote VILLA LAS PLAYAS
 URBANO sector

El objeto de la presente autorización mencionada en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso
 es la realización de la Obra Menor que se describe MANTENER

de acuerdo al D.F.L. N° 2 de 1989.

La presente autorización se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 ART. 14 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION

autorización especial


 MUNICIPALIDAD DE VILLA LAS PLAYAS
 DIRECTORA DE OBRAS
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE